

Contribuciones de la Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela a la Educación Médica

Dr. C. Pedro Miguel Milián Vázquez. Doctor en Medicina. Especialista de I y II Grados en Farmacología. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor e Investigador Titular. Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, Cuba. Profesor Honorario de la Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela. Responsable del Departamento Metodológico de la Dirección Nacional de Docencia de la Misión Médica Cubana en Venezuela. **Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-0750-1847>. Universidad de las Ciencias de la Salud. Avenida San Martín, antiguo edificio de la Maternidad Concepción Palacios, Distrito Capital, Venezuela. Email: pedromiguelmilian@gmail.com

Dra. MSc. María del Carmen Romero Sánchez. Doctora en Medicina. Especialista de I y II Grados en Medicina General Integral. Profesora Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba. Asesora de la Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela. Directora Nacional de Docencia de la Misión Médica Cubana en Venezuela. **Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-2533-8767>

Resumen:

La Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela se establece de forma legal, como centro formador, años después de la gestión del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria y el Programa Nacional de Formación Avanzada en Medicina General Integral. Las bases legales, teóricas y metodológicas de esta se sustentan en el proyecto Alma Mater y, de manera particular, en las experiencias normativas, metodológicas, didácticas e instrumentales de estos dos programas. Como universidad médica inmersa en la generación de modelos de formación que garanticen egresados transformadores de los problemas sociales, ha contribuido -a consideración de los autores de este artículo- con la Educación Médica en lo siguiente: enseñanza en el servicio asistencial y educación en el colectivo laboral, desarrollo de nuevas formas de organización de la enseñanza, trabajo metodológico desde una visión integradora de los niveles organizativos del proceso docente educativo y concepción del Servicio Comunitario Estudiantil como actividad de investigación, integración de saberes y transformación comunitaria permanente. La Universidad de las Ciencias de la Salud ha enriquecido las concepciones formativas que regulan el proceso docente educativo en las universidades encargadas de egresar profesionales para los Sistemas Públicos de Salud.

Introducción:

La sociedad contemporánea exige profesionales con capacidades para insertarse en los procesos sociales, productivos y científicos, en un contexto complejo, en el que se evidencian situaciones económicas desiguales, cambios tecnológicos acelerados y una amplia diversidad sociocultural. Esto demanda universidades creativas, con visión novedosa de la gestión de los procesos sustantivos que desarrollan¹.

Desde esta perspectiva, surge la Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela, como institución nacional experimental especializada para la formación académica de técnicos y profesionales para el Sistema Público Nacional de Salud, con una elevada formación humanista y preparación científico técnica, responsables de transformar la concepción de atención de salud².

Como Universidad que legaliza su creación después de varias ediciones del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria y del Programa Nacional de Formación Avanzada en Medicina General Integral, no solo emerge a partir de los fundamentos teóricos y metodológicos que regulan su concepción, teniendo en cuenta el objetivo de su creación y la misión social que tiene, sino que la gestión de estos programas constituye sustrato básico del que se obtienen experiencias normativas, didácticas, metodológicas e instrumentales.

Desarrollo:

Esta institución, a consideración de los autores del artículo, ha contribuido con la Educación Médica en los siguientes aspectos:

Proceso formativo basado en enseñar en los servicios asistenciales y educar en/por el colectivo laboral:

La posición de utilizar los servicios de salud como escenarios de formación rompe con los paradigmas tradicionales de la enseñanza e incorpora los estudiantes desde el primer año de las carreras y hasta el último nivel de los estudios de posgrado a los servicios asistenciales del Sistema Público Nacional de Salud.

Así, el Consultorio Popular, la Sala de Rehabilitación Integral y el Centro de Diagnóstico Integral, son escenarios privilegiados que se convierten en las tradicionales salas de Anatomía Humana y laboratorios de Fisiología o Bioquímica, pero desde una visión renovadora del proceso formativo porque en estos no solo se aprenden las disciplinas, sino que se logra, de manera relevante, la vinculación básica clínica y la sensibilización, familiarización y aprendizaje del uso certero de los métodos clínico y epidemiológico, con su correspondiente enfoque social, desde los primeros días de formación.

También, se aprovechan las concepciones positivas de la formación hospitalaria, pues los estudiantes se incorporan a estos escenarios después de los primeros años, aunque se mantienen cursando unidades curriculares que transcurren en la Atención Primaria con el objetivo de complementar los espacios de formación, lo que permite una formación integral de estudiantes y residentes y contribuye a que estos puedan comprender que la Atención Primaria de Salud constituye el principal espacio de actuación para resolver la mayoría de los problemas de salud.

Esta concepción formativa exige que las actividades asistenciales tengan la calidad requerida, porque solo se puede enseñar de forma acertada lo que se realiza de manera correcta. De esta forma se contribuye -de modo consustancial- con la calidad de los servicios que se ofrecen a la población.

Por otra parte, los estudiantes y residentes se forman en las instituciones de salud junto a sus futuros colegas; colectivo laboral que inculcará valores y modos de actuación acordes con la ética de un profesional transformador, profundamente humanista y comprometido con la salud de sus pacientes y la comunidad.

Esta visión formativa concibe a todos los trabajadores, profesionales o no, como docentes y exige un comportamiento de educador ejemplar; cada uno de ellos poseerá una sólida formación moral y ética que les permita convertirse en referente de actuación para estudiantes y residentes.

Desarrollo de nuevas formas de organización de la enseñanza:

La práctica docente o educación en el trabajo, como se conoce indistintamente en algunas literaturas relacionadas con la didáctica de las Ciencias Médicas, constituye la principal forma de organización de la enseñanza por las ventajas que ofrece³. En el devenir histórico de la Universidad de las Ciencias de la Salud, se han generado dos nuevas formas de organización de la enseñanza: la práctica de familiarización en los servicios para la vinculación básico clínica y la visita integral a la familia, esta última durante el Trabajo Comunitario Integrado.

La práctica de familiarización en los servicios para la vinculación básico clínica, tiene como objetivo relacionar los contenidos morfofisiológicos y morfofisiopatológicos con los resultados observables durante el uso de medios diagnósticos y la aplicación del método clínico, sobre todo en los primeros años de la formación. Por la propia naturaleza de esta forma de organización de la enseñanza, los Centros de Diagnóstico Integrales, los Centros de Alta Tecnología y los Consultorios Populares, constituyen escenarios para su concreción.

El trabajo comunitario Integrado constituye un espacio de formación que la Universidad de las Ciencias de la Salud ha potenciado para propiciar el aprendizaje, educación y desarrollo integral de los estudiantes, residentes y técnicos y profesionales. En él se implementan varias formas de organización de la enseñanza de la práctica docente y la visita integral a la familia constituye la actividad docente central.

En esta forma de organización de la enseñanza convergen aspectos de varias de las formas de la educación en el trabajo como la visita de terreno, discusión de caso clínico, reunión clínico imagenológica, reunión de análisis clínico epidemiológico, reunión clínico farmacológica, reunión clínico de laboratorio, discusión de problemas de salud de la comunidad, entre otras, según los problemas de salud que presente el paciente, la familia y la comunidad.

Además, se concibe para que participen estudiantes y residentes de los diferentes años de la formación, así como especialistas de experiencia diversa, lo que propicia la integración de contenidos, construcción de saberes desde el trabajo grupal y calidad de las posiciones y decisiones científicas ante el paciente, la familia y la comunidad que se analiza.

Asume el trabajo metodológico desde una visión integradora de los niveles organizativos del proceso docente educativo:

La preparación metodológica semanal de los profesores del Área de Salud Integral Comunitaria, trasciende la preparación individual y colectiva de los docentes por niveles⁴ (colectivo de asignatura, disciplina, año y carrera) como se concibe el trabajo metodológico en los centros de educación universitaria, porque en ese espacio de preparación convergen de una forma coherente e integradora estas formas del trabajo metodológico. De esta manera, los docentes pueden participar en la gestión curricular de los programas de formación y valorar la marcha del proceso docente educativo desde una visión holística, sean o no participantes directos en la formación de un determinado año académico o programa de estudio.

Esta forma novedosa no solo enriquece el debate entre los docentes en busca de soluciones pedagógicas de los problemas educativos y metodológicas para el tratamiento de los contenidos de las diferentes unidades curriculares, sino que permite que el colectivo de profesores sea conocedor de los diferentes planes de estudio y particularidades de cada año.

Desde esta perspectiva, se propicia la formación integral del docente mediante el intercambio crítico y el pensamiento transformador del currículum en la práctica y también permite que esté preparado para asumir, en un momento dado, una determinada unidad curricular del pregrado o el posgrado.

Concepción del Servicio Comunitario Estudiantil como actividad de investigación, integración de saberes y transformación comunitaria permanente:

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en Venezuela⁵, lo concibe como la actividad que deben desarrollar los estudiantes en beneficio de la comunidad y establece 120 horas académicas para ello, las que deben cumplirse en un lapso no menor de tres meses.

La Universidad de las Ciencias de la Salud asume esta legislación en los planes de estudio desde una visión curricular renovadora, porque los estudiantes se insertan en las comunidades desde el primer año y van desarrollando acciones, como parte de la solución de tareas docentes que exigen la integración de contenidos de las unidades curriculares y la formación de habilidades investigativas, para contribuir a transformar los problemas de salud. Estas acciones van alcanzando niveles de complejidad creciente en la medida que el estudiante adquiere nuevos conocimientos, desarrolla habilidades profesionales e investigativas y se fortalecen los valores que le permiten asumir una concepción humanista de la salud.

De esta manera, cuando los estudiantes realizan en los últimos años de la formación actividades de intervención de mayor complejidad, dominan con precisión los problemas de la comunidad en la que se insertan, se sienten parte de ella y responsables de su transformación. Esta idea favorece, además, la integración con las demás misiones sociales, las comunas y propicia, desde el inicio de la formación profesional, el trabajo en equipo.

Conclusiones:

La Universidad de las Ciencias de la Salud de Venezuela, a partir de las bases legales, teóricas y metodológicas que asume para su creación y, sobre todo, por la experiencia alcanzada en el momento que se legitima su fundación, debido a la gestión de Programas Nacionales de Formación y Formación Avanzada, enriquece y distingue las concepciones de formación que en la contemporaneidad regulan el proceso docente educativo en las universidades encargadas de egresar profesionales para los Sistemas Públicos de Salud.

Referencias bibliográficas:

1. Peraza-de-Aparicio C, Toledo-Rodríguez O, Fonseca-Borges T. El encargo social de la Universidad en el logro de sistemas de salud inclusivos. Medisur [revista en Internet]. 2019 [citado 2020 Feb 5]; 17(4):[aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4361>
2. Decreto No 1.317. Creación de la Universidad de las Ciencias de la Salud, en el Marco de la Misión Alma Mater. [en línea]. Venezuela: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.514; 2014. [fecha de acceso 5 de febrero de 2020]. URL disponible en: <https://www.finanzasdigital.com/wp-content/uploads/2014/10/Gaceta40514UniversidadCienciasDelaSalud.pdf>
3. Rodríguez Fernández Z, Rizo Rodríguez R, Mirabal Fariñas A, Nazario Dolz AM, García Céspedes ME. Educación en el trabajo en la enseñanza médica superior. MEDISAN [revista en Internet]. 2017 [citado 2020 Feb 5]; 21(7):913-25. URL disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2017/mds177q.pdf>
4. Migueli Rodríguez B, Polo Robaina MD. El trabajo metodológico en el año académico: necesidad para elevar la calidad de la clase en la Educación Superior. RECUS [revista en Internet]. 2017 [citado 2020 Feb 5]; 2(2):42-48. URL disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi6vs6-yMXnAhUnrlkKHfBdC0sQFjACegQIBxAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6719870.pdf&usg=AOvVaw25X1eBLgrZc6SMqnGs25IR>
5. Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. [en línea]. Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272; 2005. [fecha de acceso 5 de febrero de 2020]. URL disponible en: [http://www.matematica.ciens.ucv.ve/files/Normativas/Ley_de-Servicio_Comunitario_del_Estudiante_de_Educacion_Superior_\(2005\).pdf](http://www.matematica.ciens.ucv.ve/files/Normativas/Ley_de-Servicio_Comunitario_del_Estudiante_de_Educacion_Superior_(2005).pdf)